



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 2603**

**CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2025
INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 3/2026 GPNyPT**

ABRIL 2026

IF-2026-38953644-APN-UAI#CONICET

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2603

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 3/2026 GPNyPT

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETO	2
III. ALCANCE	2
IV. MARCO DE REFERENCIA.....	3
V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME	4
VI. CONCLUSION	5
DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA N° 2603.....	6
1) DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	6
A. METAS FÍSICAS E INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE GESTIÓN:	6
B. ESTADOS CONTABLES.....	6
C. REGISTROS EXTRA-PRESUPUESTARIOS.....	15
2) RECOMENDACIÓN.....	17
3) OPINIÓN DEL AUDITADO	19

ANEXOS

- Anexos I, II y III – Respuestas del Auditado
- Anexos A - B – C - Instructivo N° 3/2026 GPNyPT

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN

EJERCICIO 2025

I. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, previsto en el Plan Anual de Trabajo 2026 aprobado mediante la Resolución RESOL-2025-422-APN-SIGEN de fecha 02/12/2025.

II. OBJETO

Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución N° 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del CONICET, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Los procedimientos particulares aplicados fueron los siguientes:

- A. Relevar la normativa vigente y verificar su efectivo cumplimiento.
- B. Completar los Instructivos de Trabajo requeridos por la SIGEN con relación a los Estados Contables y la cuenta de Inversión (Res. N° 10/2006 SGN).
- C. Analizar los procedimientos de utilización de las cuentas.
- D. Analizar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- E. Verificar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- F. Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información

contable y presupuestaria.

- G. Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.
- H. Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- I. Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- J. Revisión y análisis de eventuales inconsistencias que pudiera informar la Contaduría General de la Nación (CGN), y su posterior regularización.
- K. Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior.
- L. Vinculación eventual de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros informáticos y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- M. Verificación del cumplimiento de las Disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del ejercicio.
- N. Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- O. Verificación del cumplimiento del Decreto N° 1.344/07 y Resolución N° 87/2014 SH correspondientes a la administración de Fondos Rotatorios.
- P. Verificación de cumplimiento de la Disposición DI-2024-6-APN-CGN#MEC Planilla de Bienes Inmuebles para Organismos Descentralizados.
- Q. Verificación del Inventario de Inversiones Financieras.-
- R. Verificación del cumplimiento de la Resolución N° 141/2024 SIGEN correspondiente a la administración de Excedentes financieros temporarios.-
- S. Comunicaciones con los responsables de la Dirección de Contabilidad (DC), Departamento Patrimonio (Dto. Patrimonio), Dirección de Presupuesto (DP).-
- T. Reunión con la Directora de Contabilidad y su equipo de trabajo.

IV. MARCO DE REFERENCIA

La Secretaría de Hacienda (SH), a través de la RESOL-2025-147-APN-SH#MEC del 16/12/2025 aprobó el marco normativo vinculado al cierre del ejercicio 2025 y la elaboración de la Cuenta de Inversión para la Administración Pública.

La SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentó asimismo las tareas a llevar a cabo con motivo del Informe sobre la Cuenta de Inversión mediante la Resolución N° 10/2006 y sus

modificatorias, y con relación al ejercicio 2025 en particular ha emitido los Instructivos de Trabajo N° 1/2026 GPNyPT, N° 2/2026 GPNyPT y N° 3/2026 GPNyPT, y la Resolución N° 141/2024 SIGEN. Al respecto se deja constancia que el Instructivo de Trabajo N° 2/2026 GPNyPT, y la Resolución N° 141/2024 SIGEN no resultan de aplicación debido a que este Consejo no es Unidad Ejecutora de Préstamos Externos - UEPEX (IF-2026-13606150-APN-CONICET#JGM) y que el SAF no administra excedentes financieros temporarios (IF-2026-13604016-APN-CONICET#JGM).

V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Como Limitación al Alcance se deja constancia que esta Unidad de Auditoria no cuenta con acceso en línea al sistema de información contable del Consejo. Desde principios de Diciembre de 2013 se manifestaron problemas informáticos para acceder al sistema Bejerman por parte de los usuarios de la UAI. Pese a haberse solicitado en reiteradas oportunidades a la Gerencia de Administración (GA) y a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) solucionar tal inconveniente, a la fecha no se ha visto resuelto.

Asimismo, y dentro de ese mismo marco, tampoco se ha tenido acceso al Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA) ni al Sistema de Gestión Judicial (SIGEJ), limitándose así las posibilidades de efectuar cruces de información.

En cuanto al Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT), de Administración de Financiamientos (SIAF), y de Bienes Inventariables (SIBI), la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) se ha comprometido según consta en acta de Comité de Control de fecha 21 de Noviembre de 2023 (IF-2023-139005391-APN-GCSI#SIGEN), a una reingeniería para desarrollar desde Diciembre de 2023 nuevos sistemas que resuelvan las cuestiones relacionadas a los citados módulos de gestión, cuya problemática se detalla en el Informe UAI N° 1812/18 y tal como se ha descripto en informes anteriores. Las actualizaciones de los mencionados sistemas han sido tratados en la reunión de Comité de Control del 12 de Diciembre de 2025, en cuya acta se ofrece detalle al respecto (IF-2026-24054209-APN-UAI#CONICET).

Al respecto, las unidades competentes reportan que los sistemas presentan carencias que a la fecha se repiten (correo electrónico del Departamento Patrimonio a la UAI de fecha 26/03/2026, Acta de seguimiento de la Cuenta de Inversión de fecha 08/04/2026) y dificultades técnicas cuya solución definitiva se presenta demorada. En este sentido, los sistemas en general continúan sin satisfacer los requerimientos de los usuarios de las distintas unidades organizativas pese a haber presentado mejoras puntuales, por lo que se aguarda la finalización del mencionado proceso de reingeniería, a la expectativa de éstos presenten mejoras en los procesos y en la calidad de la información resultante.

Cabe recordar que a raíz de incidente Ransomware que sufrió el Organismo en 2022, la Dirección de Contabilidad puso en conocimiento que ha perdido la información de los registros históricos de la contabilidad patrimonial institucional obrantes en el sistema Bejerman, desde su implementación hasta el año 2021 inclusive, por lo cual el Organismo no cuenta con dichos registros.

Ante el advenimiento de procesos administrativos y de auditoría articulados con la despapealización en el ámbito de la APN, esta UAI comenzó a utilizar procedimientos y medios alternativos para el respaldo de las tareas e informes de auditoría desarrollados a lo largo del ejercicio, recurriendo al empleo de correos electrónicos y reportes digitales en diversos formatos generados por las áreas auditadas cuya integridad y veracidad se presumen válidas.

Respecto de pruebas selectivas para la verificación de los respaldos documentales de las transacciones, y sobre la integridad y confiabilidad de la información contable y presupuestaria, la mayor parte fue ejecutada oportunamente en el marco del Plan Anual de Auditoría 2025 aprobado por la SIGEN, las cuales resultan respaldo suficiente para emitir opinión sobre la eficacia y eficiencia de los sistemas del CONICET.

Como consecuencia de los trabajos realizados, se exponen los comentarios respectivos en el Informe Analítico que forma parte del presente informe.

VI. CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en III y teniendo en cuenta los comentarios expuestos en el Informe Analítico, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS – CONICET – resulta suficiente con las salvedades allí señaladas, a efectos de asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar Cuenta de Inversión del ejercicio 2025.

Buenos Aires, abril de 2026.

DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA N° 2603

RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN

INSTRUCTIVO N° 3/2026 GPNyPT

EJERCICIO 2025

1) Descripción de las Observaciones

A. Metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión:

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

- 1) El cuadro de Ejecución Anual de Mediciones Físicas, ha sido confeccionado por la Dirección de Presupuesto en base a la información suministrada por las áreas responsables del cumplimiento de las mismas. La ejecución financiera de los programas presupuestarios ascendió a casi la totalidad del crédito vigente al cierre del ejercicio, mientras que entre las metas físicas asociadas a las partidas presupuestarias afectadas se verifican mayoritariamente desvíos, de carácter negativos.

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación. -

La ejecución financiera de los programas presupuestarios para el año 2025 ascendió al 99,50% del crédito vigente al cierre del ejercicio. En relación con las mediciones de metas físicas definidas, se verifican desvíos significativos.

Si bien se ha verificado que la programación final anual en algunos casos ha sido ajustada con respecto a los valores iniciales detallados en la Decisión Administrativa N° 3-2025 distributiva del presupuesto, dichas modificaciones no fueron suficientes a fin de evitar los desvíos señalados.

A modo de ejemplo, el Programa 20 'Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social' ha ejecutado el presupuesto asignado en un 99,98% y en cuanto a las metas físicas ajustadas, presenta desvíos negativos significativos, que en el caso testigo del Código 1584 "Campaña Realizada" alcanza el 83,33%.-

Efecto: Riesgo de no detectar desvíos en la ejecución presupuestaria. Riesgo de inconsistencias entre la información presupuestaria, y las metas propuestas y alcanzadas.

Impacto: Alto.

B. Estados Contables

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

- 2) Se ha constatado la inexistencia del Manual de Cuentas correspondiente al Plan de Cuentas implementado en el sistema de contabilidad institucional del Organismo.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que en 2025 continúa la carencia de un Manual de Cuentas

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad (La información contable debe incluir todo de manera de lograr una representación fidedigna de la situación), confiabilidad (La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones) y certidumbre (Debe haber seguridad respecto de los datos que se brindan, nunca basarse solo en lo que otro comunica, ya que puede haber errores involuntarios) y homogeneidad (la cualidad de la información de ser similar o comparable.)

Impacto: Bajo.

- 3) El saldo expuesto en el rubro Créditos - Otros Créditos, Subsidios Pagados a Rendir, no surgió de procedimientos administrativos que involucren las registraciones contables como rutina inherente al área competente, sino que se contabilizan a partir de documentación elaborada por la Dirección de Unidad de Control (DUC) y remitida a la Dirección de Contabilidad (DC) mediante una CC.OO.-

Con relación a la información elaborada por la DUC, la misma resulta ser un archivo PDF cuyo saldo la DC registra sin posibilidad de efectuar controles de ninguna naturaleza.

Al respecto, la DC ha informado que efectuó mediante memorando de fecha 21-11-2016 un requerimiento a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) para que desarrolle una funcionalidad en el sistema SIAF que permita obtener un reporte contable con información detallada que permita registrar los saldos. A la fecha no se ha visto satisfecha tal solicitud.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que el citado proceso no ha sufrido modificaciones con respecto a ejercicios anteriores.

Para el corriente ejercicio se efectuó un nuevo relevamiento del proceso utilizado para registrar el saldo de \$ 25.044.639.884,43 (versus \$17.276.164.746,57 del ejercicio 2024, \$11.285.761.823,04 de 2023, \$ 7.406.782.746,57 de 2022, \$ 5.332.349.639,91 de 2021 y \$ 2.403.799.449, 49 de 2020) de Subsidios Pagados a Rendir al cierre del ejercicio. De acuerdo a lo informado por la DC, la DUC le ha remitido el memorando ME-2026-00153666-APN-DUC#CONICET con fecha 02/01/2026 con archivo embebido IF-2026-00146821-APN-DUC#CONICET donde le informa el saldo global de las rendiciones que

durante 2025 fueron asentadas en el sistema SIAF para su debida registración a la contabilidad patrimonial del Organismo.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad (La información contable debe incluir todo, de manera de lograr una representación fidedigna de la situación), confiabilidad (La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones) y certidumbre (Debe haber seguridad respecto de los datos que se brindan, nunca basarse sólo en lo que otro comunica, ya que puede haber errores involuntarios).

Impacto: Alto.

- 4) Se ha constatado que la cuenta Patentes fue activada en el ejercicio 2024. Se observa que el saldo registrado se ha actualizado mediante un asiento global, el cual se informa mediante un Memo que contiene un archivo PDF, y cuyo saldo la DC registra sin posibilidad de efectuar controles de ninguna naturaleza.-

Ejercicio actual:

La GVT le ha remitido a la DC el memorando ME-2026-08436102-APN-GVT#CONICET- con fecha 23/01/2026 con archivos embebidos donde le informa el saldo de la cuenta al cierre de ejercicio, para su registración en la contabilidad patrimonial del Organismo. En la citada información no se evidencian controles de integridad ni de los procedimientos utilizados para su elaboración.-

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, y certidumbre.-

Impacto: Medio.

- 5) Se ha observado la falta de activación contable de la cuenta Activos Intangibles para reflejar aquellos gastos incurridos en el desarrollo de sistemas informáticos propios que la GOyS realiza a medida. - (SIAF, SVT, SIGEVA, SIDO, SIBI, SIGERH, etc.).

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación. -

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Bajo.

- 6) Se ha constatado la falta de registración contable de los ingresos originados por intereses de las transferencias de origen presupuestario para los distintos tipos de financiamiento

de las Unidades Divisionales y proyectos de investigación, los cuales son rendidos en el sistema SIAF como R12.-

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

De acuerdo a lo informado por la DC se requirió a la GOyS una interfase para que emita reportes de los ingresos por intereses, pero a la fecha no ha sido implementado.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

- 7) Mediante Resolución N° 393/2014 de fecha 11 de Febrero de 2014, el Directorio de CONICET aprobó la creación de un Fondo administrado por la Fundación Innova-T, denominado Fondo para las Oficinas de Vinculación Tecnológica. A diferencia de los otros fondos extra-presupuestarios administrados por la UVT INNOVA-T, (por ejemplo el Fondo CONICET y el Fondo para Infraestructura), éste no presenta registros en la Contabilidad institucional ni en el cuadro de Flujos No Presupuestarios.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que se ha procedido a la registración de la cuenta de referencia en la contabilidad patrimonial del Organismo, por lo que la presente observación queda regularizada.-

- 8) De las transferencias destinadas a gastos en bienes de capital, se verifica la activación contable de una porción muy inferior al monto total de las operaciones. -

En 2016 la activación contable de inversiones efectuadas en gastos de capital fue del 37,22 %, en 2017 ascendió al 54,04%, en 2018 sólo el 16,92%, en 2019 fue de 52,87%, en 2020 de 37,91%, en 2021 fue de 19,22%, en 2022 fue de 21,07%, en 2023 fue de 43,28%, mientras que en 2024 fue de 69,46%.

Ejercicio actual:

Se ha constatado que en 2025 continúan las carencias en la activación contable de inversiones en bienes de capital.

A sus efectos, se repite el análisis efectuado en ejercicios anteriores con el objeto de posibilitar la comparación de la información expuesta en los cuadros del Balance.

Detalle de inversiones Presupuesto 2025 Ejecutado Bienes de Capital

(Presentación Nota al Balance General al 31/12/2025 – Detalle de Transferencias Devengadas)

Destino	Monto
Unidades Ejecutoras	1.807.628.764,48
Proyectos	0,00
Subsidios y Ayudas	1.406.516.855,02
Cooperación Internacional	0,00
Por fondos para OVT	0,00
TOTAL	3.214.145.619,50

Detalle de la evolución de saldos contables del rubro Bienes de Uso

(s/Bce. Gral. al 31/12/2025):

Rubro	2025	2024	Diferencia
Edificios e instalaciones	696.591.528,76	675.782.500,76	20.809.028,00
Tierras y terrenos	85.488.700,00	85.488.700,00	0,00
Maquinaria y Equipo	15.360.126.469,28	10.325.872.376,60	5.034.254.092,68
Equipo militar y de seguridad	19.646,84	19.646,84	0,00
Construcción en proceso en Bienes dominio privado	0,00	0,00	0,00
Otros bienes de uso	833.100.752,40	842.794.204,22	-9.693.451,82
TOTALES	16.975.327.097,28	11.929.957.428,42	5.045.369.668,86

Transf. De Capital - Origen Presupuestario **3.214.145.619,50**

Bienes de Capital - Origen Extrapresupuestario **5.040.528.532,56**

Total Inversión Ejercicio 2025 8.254.674.152,06

Activado 5.045.369.668,86

% Activación 61,12%

Dif. saldos entre Ejercicios 2024 y 2025

Del presente cuadro se desprende que sólo se ha registrado el 61,12 % del total de la inversión en bienes de capital, evidenciándose que persisten deficiencias en los procesos de activación de los mismos. –

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

- 9) Los subsidios de capital destinados a las Obras de Infraestructura no han sido debidamente registrados en el activo del CONICET conforme a los avances de obra aprobados, como así tampoco las obras en su totalidad al darse por concluidas las mismas.

Ver Informe UAI N° 1715 Inversión Pública - Obras Relevantes.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones al 31-12-2025.

De la información brindada por la Dirección de Presupuesto, se tomó conocimiento que el Consejo ha destinado durante el año 2025 \$ 3.072.223.903,00 para Obras de Infraestructura en Unidades Divisionales. No se observan en los Estados Contables registros de activación de dichas obras.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

- 10) Se han observado diferencias entre el saldo expuesto en el Rubro Edificios e Instalaciones en la contabilidad del Organismo, con la información brindada por el Departamento de Obras con respecto a las altas de inmuebles registradas en el ejercicio actual.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persiste esta observación.

Se ha constatado que persisten diferencias entre los registros contables obrantes en la contabilidad patrimonial respecto de la información proporcionada por el Depto. Obras (DO), por lo que se requiere un análisis de la cuenta y el correspondiente ajuste de saldos tanto para las obras finalizadas como para las obras en curso.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de veracidad, integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

- 11) Se ha observado que existen omisiones en el cálculo, como así también falta controles en los procedimientos utilizados para el cálculo de las amortizaciones del rubro Bienes de Uso .-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

De los papeles de trabajo analizados se observan falencias en el procedimiento del cálculo efectuado, respecto de las amortizaciones para los Bienes de Uso en general y el rubro Edificios e Instalaciones en particular.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, veracidad y confiabilidad.

Impacto: Medio.

- 12) Los saldos correspondientes a las cuentas de Previsión para Juicios que se han expuesto, no surgen de procedimientos administrativos de rutina sino como resultado de tareas de

recopilación de información efectuada para cumplimentar lo requerido al cierre del ejercicio.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

La DSJ le ha remitido a la DC el memorando ME-2026-00335261-APN-DSJ#CONICET con fecha 02/01/2026 con archivos embebidos conteniendo el IF-2026-00095890-APN DSJ#CONICET, donde le informa el saldo de la cuenta al cierre de ejercicio, para su registración en la contabilidad patrimonial del Organismo. En la citada información no se evidencian controles de integridad ni de los procedimientos utilizados para su elaboración.-

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia (Las incertidumbres y los riesgos deben estar siempre considerados cuando se elabora un informe contable, de manera que las estimaciones deben ser muy prudentes. Son fuentes de incertidumbres, por ejemplo, la cobrabilidad de cuentas dudosas.)

Impacto: Bajo.

- 13) La previsión para juicios de corto y largo plazo se compone de las sentencias firmes y adversas en Primera Instancia y en Cámara.

Del memorándum que la Dirección de Servicio Jurídico (DSJ) remitió a la DC con la información de juicios a prever contablemente al cierre del ejercicio, se verifican deficiencias en el cálculo de la previsión.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

De las labores de auditoría realizada surge que la DSJ ha comunicado a la DC montos globales, no aportándose información respecto a sus causas, el grado de probabilidad de ocurrencia y su fundamentación, y la base de la cuantificación de sus efectos, tampoco se informa los juicios terminados y/o pagados, además no se especifican los montos correspondientes a intereses, costas y honorarios, lo que impide corroborar su correcta contabilización.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia.

Impacto: Medio.

14) De acuerdo a lo manifestado por el DP el procedimiento de registración en el sistema SIBI para altas de bienes de capital que han sido adquiridos con fondos extrapresupuestarios, no resulta uniforme por cuanto:

- Algunas UVT realizan la carga luego de comprar el bien.-
- Otras UVT (Ej: INNOVA-T), no realizan la carga en el SIBI. El DP es quien procede a registrarla si resulta ser informado.
- Los CCT realizan la registración de los bienes adquiridos por los investigadores cuando el subsidio que financia la compra no se realiza a través de una UVT.

Ejercicio actual:

Esta observación está en proceso de regularización, con acciones correctivas encaradas por las áreas competentes.

De acuerdo a la información suministrada por el DP, se han implementado medidas correctivas que permitirán la regularización definitiva hacia fines de 2026. Bajo este nuevo esquema, todas las altas de bienes de uso adquiridos con fondos extrapresupuestarios quedarán registradas en el sistema SIBI. Este proceso se centralizará a través de: (1) las Administradoras de Fondos, destacando la incorporación de INNOVAT a partir del presente año, y (2) la red institucional conformada por los CCT y las Unidades Ejecutoras.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

15) La carga de los bienes de uso adquiridos por aquellos investigadores independientes que no prestan servicio en Unidades de la Red Federal siguen un procedimiento no homogéneo para la registración de los mismos en el sistema SIBI, por cuanto:

- Los anexos de donación (enviados por la DUC) de aquellos investigadores que estén bajo la influencia de algún CCT, el DP solicita al CCT que lo incorporen a través del documento de carga patrimonial trimestral mediante el SIBI, generándose el alta una vez que le llega el documento de cargo patrimonial firmado por el responsable al DP.
- El DP es quien realiza la carga en el SIBI previo envío por parte de la DUC de los anexos de donación, generando el alta de bienes adquiridos por los investigadores donde su lugar de trabajo reside en CABA, el alta se genera con el anexo de donación firmado.

En ambos casos la registración resulta ser extemporánea impactando en la integridad respecto del saldo del rubro bienes de uso y del cálculo las amortizaciones.

Ejercicio actual:

Esta observación está en proceso de regularización, con acciones correctivas encaradas por las áreas competentes.

El DP informó la implementación desde diciembre de 2025, de una interfaz de migración automática entre los sistemas SIAF y SIBI, buscando garantizar que los CCT, Unidades Ejecutoras y Administradoras de Fondos registren las altas de bienes de uso en tiempo y forma, eliminando los registros extemporáneos detectados. Se estima la regularización definitiva de la observación para el cierre del ejercicio 2026.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

- 16) El DP lleva por medio del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA) un registro de dominio respecto de los inmuebles cuya propiedad corresponde al CONICET. El mismo no se correlaciona con la existencia de su respectivo registro patrimonial en el sistema SIBI, ni saldos contables obrantes en el sistema Bejerman.-

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones.

La Disposición DI-2024-6-APN-CGN#MEC respecto del sistema SIENA de registro de dominio respecto de los inmuebles; agrega un módulo que permite asignar el detalle y valor de las propiedades que pertenecen al Organismo. No obstante de esta mejora, el sistema SIENA no es un sistema relacionado con el registro de bienes patrimoniales de CONICET, por lo cual el sistema SIBI aún no registra los bienes inmuebles en el patrimonio del Organismo. En cuanto al sistema Bejerman se verificó un ajuste del saldo contable, pero a la fecha no se ha podido tomar conocimiento de su documentación de respaldo y su correspondiente detalle, por lo cual no se puede verificar su integridad y veracidad. Por este motivo, se mantiene la observación.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: medio.

- 17) Se constató que el sistema SVT permite la carga de comprobantes (facturas) con posterioridad al cierre de ejercicio. Esto significa que habiendo transcurrido más de 3 meses del presente ejercicio, el monto consignado no es definitivo por cuanto aún se siguen registrando facturas imputables a ejercicios cerrados.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

De acuerdo a lo informado por la GOyS, los Sistemas SIBI, SIAF y SVT se encuentran en proceso de reingeniería. En este sentido, se desarrolló en el Sistema SVT una funcionalidad para que al identificar registros extemporáneos en un informe, el cual mostrará en pantalla un texto informando que se asocian al informe registros con esas características y que en consecuencia se pedirá autorización a la GVT(Solicitar Autorización). Los roles asociados a la GVT verán entonces en los listados de control de informes, estos casos perfectamente identificados, para poder disponer a autorizarlos, no autorizarlos, o tomar la decisión por fuera del sistema que consideren pertinente, a consideración.

Seguimiento de Observaciones incluidas en el Comité de Control – Noviembre 2025.

Efecto: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los servicios prestados.

Impacto: Medio.

- 18) La falta de interrelación entre los Sistemas SIAF y SIBI atenta contra la activación contable de los bienes de capital, ya que no contempla la migración automática al SIBI de aquellos bienes cuyo financiamiento haya sido registrado en el Sistema SIAF. Ver Informe N° 1812 TI Recursos Informáticos. –

Ejercicio actual:

Esta observación ha sido regularizada. -

El DP informó la implementación desde diciembre de 2025 de un proceso diario que automatiza la creación en el sistema SIBI, de los comprobantes del rubro equipamiento que hayan sido registrados, pagados y conformados en el sistema SIAF.

C. Registros Extra-presupuestarios

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

- 19) Esta UAI no ha podido verificar los saldos de flujos extra-presupuestarios registrados en el sistema contable y provistos por el Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT). Se observa que los mismos no surgen de procedimientos que aseguren su confiabilidad, integridad, homogeneidad y veracidad de la información.

Asimismo, se verificó que:

- Los saldos resultantes de las consultas efectuadas al SVT para el mismo periodo resultan inconsistentes ya que al realizarse mediante el modulo Consulta Auditoria Interna o el Modulo Reporte Contabilidad, éstos no coinciden entre sí ni con los ingresos que ha informado la DC.

- El saldo de ingresos extra-presupuestarios informados en el Balance carecen de homogeneidad, ya que exceden al ejercicio informado.
- El saldo de la facturación de ingresos extra-presupuestarios informado ha sido registrado por el criterio de lo "Percibido" en lugar de lo "Devengado".

Ejercicio actual:

Se mantienen todas las observaciones más arriba detalladas.

Se continúan verificando diferencias entre los saldos expuestos en el Balance y los surgidos del SVT.-

De las consultas efectuadas por esta UAI al SVT para el período analizado, se detalla lo siguiente:

INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS - EJ. 2025

FACTURACION POR TIPO DE SERVICIO SEGÚN S.V.T.

Concepto	Facturado	Cobrado	A cobrar *
STAN-SERVICIO	10.485.018.806,45	9.930.264.303,95	554.754.502,50
STAN-ASESORAMIENTO	3.780.913.325,97	3.607.275.880,06	173.637.445,91
CONVENIO	5.484.140.985,07	5.144.496.342,89	339.644.642,18
ASESORIAS INDIVIDUALES	214.900.938,92	195.211.914,01	19689024,91
REGALIAS	810.986.120,25	745.023.337,35	65.962.782,90
INVESTIGADOR EN EMPRESAS	835.151.022,28	835.070.128,19	80.894,09
OTROS INGRESOS	375.000,00	375.000,00	0,00
STAN-ASESORAMIENTO+SERVICIOS	534.875.914,65	485.250.301,75	49.625.612,90
RECUPERO DE GASTOS EN CVN	16.077.886,58	16.051.480,58	26.406,00
TOTAL	22.162.440.000,17	20.959.018.688,78	1.203.421.311,39
Según CONTABILIDAD		21.528.604.409,77	Fuente: Notas Flujos No presupuestarios. Ej.2025
DIFERENCIA		-569.585.720,99	

(*) Incluye incobrables

****SalDOS del SVT al 26 de marzo de 2026.**

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

- 20) De las múltiples consultas en distintas fechas sobre los ingresos facturados por la prestación de servicios durante el ejercicio analizado que han sido registrados en el sistema SVT mediante el módulo Consulta de Auditoría Interna, se detectó que para el período analizado el monto ha ido variando con posterioridad al cierre de ejercicio. Esta situación refleja que habiendo transcurrido más de 3 meses del presente ejercicio, el monto consignado no es definitivo por cuanto aún se siguen registrando facturas imputadas al ejercicio anterior.

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

De acuerdo a lo informado por la GOyS, los Sistemas SIBI, SIAF y SVT se encuentran en proceso de reingeniería. En este sentido, se desarrolló en el Sistema SVT una funcionalidad para que al identificar registros extemporáneos en un informe, el cual mostrará en pantalla un texto informando que se asocian al informe registros con esas características y que en consecuencia se pedirá autorización a la GVT (Solicitar Autorización). Los roles asociados a la GVT verán entonces en los listados de control de informes, estos casos perfectamente identificados, para poder disponer a autorizarlos, no autorizarlos, o tomar la decisión por fuera del sistema que consideren pertinente, a consideración.

Seguimiento de Observaciones incluidas en el Comité de Control – Noviembre 2025.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

2) Recomendación

Como resultado de los trabajos de auditoría realizados en cumplimiento del PAT 2025, y para el presente informe en particular, se considera necesario realizar una recomendación de carácter genérica para ser aplicada a los procedimientos administrativos del Organismo, a efectos de mejorar los procesos de manera que garanticen la calidad de la información institucional.

El CONICET no utiliza la Contabilidad General y el Presupuesto como herramientas de control interno relacionadas con la gestión. Al respecto, se recomienda que el Organismo institucionalice el concepto que establezca a la Dirección de Contabilidad como la única dependencia formalmente competente para informar créditos y deudas del mismo. Para ello será necesario analizar y depurar las cuentas existentes, y revisar el plan de cuentas y adecuarlo mediante las aperturas y refundiciones que sean necesarias, junto a la redacción e implementación de su respectivo manual.

Más allá de los requerimientos legales, cabe destacar que un sistema de contabilidad adecuado es una herramienta básica para que cualquier organización funcione con control, claridad y capacidad de decisión, ya que permite analizar los flujos de fondos al registrar ingresos, gastos, deudas y activos en forma ordenada. Además, es clave para la toma de decisiones puesto que hacerlo sin datos contables equivale a administrar a ciegas.

Finalmente, a partir de la contabilidad se pueden hacer presupuestos fundados, establecer proyecciones y definir estrategias, entendiendo que no solo sirve para ver el pasado, sino también para prever el futuro. En resumen, un sistema contable va más allá del cumplimiento normativo, puesto que permite controlar, decidir, y administrar de manera ordenada, toda vez que sus carencias debilitan el ambiente de control interno.

Asimismo, implica acompañar con procedimientos administrativos que involucren transversalmente a la Organización para garantizar la obtención de registros íntegros, confiables y oportunos, a través de la incorporación de rutinas que prevean la contabilización en tiempo y forma de la totalidad de los fondos presupuestarios y extra-presupuestarios, asignando explícitamente a las unidades organizativas competentes la responsabilidad de su adecuada implementación y control de cumplimiento.

El relevamiento, análisis y la reingeniería de los todos los procedimientos administrativos necesarios, requiere desarrollar e implementar una centralización normativa moderna y eficaz, que apoye el proceso de descentralización operativa del CONICET en la red institucional, la cual ha crecido notablemente y continúa en expansión. Necesariamente deben estar adaptados a las tecnologías presentes (tal es el caso de las rendiciones de cuentas, los bienes de uso, obras, provisiones por juicios, citados a modo de ejemplo) con especial atención en la obtención de información completa y confiable a partir de reportes completamente informatizados en sistemas informáticos administrados por el Organismo.

En este contexto, resulta estratégico para el futuro desempeño del Organismo el desarrollo e implementación de nuevos sistemas de Tecnología de la Información. En este sentido, la reingeniería de los sistemas SIAF, SIBI y SVT comprometidos por la GOyS, y que fueron reiteradamente plasmados en las citadas actas del Comité de Control, continúan siendo necesarias y urgentes, posibilitando la emisión de reportes que apoyen la información contable y sirvan a la toma de decisiones. En resumen, resulta indispensable concretar la realización de un proyecto efectivo, acompañado de un cronograma razonable y realista en función de los riesgos, todo ello con vistas a mejorar el ambiente de control interno.

3) Opinión del Auditado

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría surgen observaciones, las cuales con fecha 09/04/2026 fueron remitidas mediante correo electrónico a las Gerencias de Administración, de Organización y Sistemas, y de Vinculación Tecnológica, adjuntando el detalle analítico a fin de solicitar su opinión y agregar los comentarios que estimen corresponder.

Las respuestas de las citadas Gerencias fueron recibidas por la misma vía, y acompañan al presente informe como Anexos I, II y III respectivamente.-

ANEXOS

A. Metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión:

1) Respuesta del Auditado:

Los desvíos negativos en la ejecución 2025 se relacionan con decisiones de gestión respecto a los recursos humanos y proyectos de investigación, conocidas por esta Dirección fuera de los plazos permitidos para las reprogramaciones. Los desvíos se debieron a decisiones de gestión, no están relacionados al presupuesto asignado.

Respecto a las metas que forman parte del Programa 20, se hace mención que la relación insumo producto no es aplicable en su totalidad, dado que se trata de un programa interjurisdiccional, lo que conlleva a compartir los gastos de las campañas como las refacciones realizadas con otras jurisdicciones. Como así también, la determinación de la realización de las campañas.

B. Estados Contables

4) Respuesta del Auditado:

Este Departamento se ha reunido con representantes del sector de propiedad intelectual de la GVT en varias ocasiones a fin de explicar la necesidad de registrar contablemente las patentes obtenidas por el organismo, siendo manifestado por ellos que es de gran complejidad o imposibilidad técnica o legal, por razones de confidencialidad y otras, la obtención de un valor asignado a cada patente. Han accedido a informar un inventario valorizado de Patentes por un monto global en base a costos incurridos sin mayores detalles de los mismos. Este monto lo acompañan de algunas planillas de carácter técnico que exceden al análisis contable que pueda realizar este sector.

9) Respuesta del Auditado:

El Departamento de Obras e Infraestructura, ante el requerimiento de información, ha proporcionado el acceso a los archivos de convenios, escrituras y actas de recepción. Se trata de un material que debe ser analizado entre el área responsable de los datos y los sectores contables y patrimonial en plazos adecuados a la complejidad de la tarea a fin de decidir el tratamiento contable adecuado. Dado que se ha recibido la información en bruto y siendo la misma de gran magnitud, en proximidad de la entrega de los estados conta-

bles, se debió dejar la misma como integrante del activo en el que originalmente se contabilizó, figurando la misma en el rubro créditos del estado de situación patrimonial (subsidiados a rendir/ subsidiados pagados a rendir).

10) Respuesta del Auditado:

El Departamento de Registraciones Contables recibe únicamente información del Departamento de Patrimonio respecto de las obras y altas de inmuebles. A partir del ejercicio 2024 esta información debe, por disposición de la Contaduría General de la Nación, ser proporcionada mediante el Módulo de Registro Contable del sistema SIENA que emite el Cuadro 4.4 requerido por el órgano rector para el cierre de ejercicio. Este Departamento ha efectuado las registraciones contables necesarias para adecuar la información contable a dicha información, sin tener acceso al resto de los módulos del sistema. En la observación anterior se ha comentado la dificultad existente en el caso de las obras en curso o de las finalizadas que no sean informadas en el mencionado sistema.

12) Respuesta del Auditado:

Ante la deficiencia en la información que se recibe, tal como expresa la UAI, este Departamento se ve obligado a realizar ciertos controles como el seguimiento de la información de años anteriores y la interpretación de los datos en base a información pasada, a fin de constituir las previsiones del modo más adecuado posible. A modo de ejemplo, las sentencias en trámite de apelación carecen en algunos casos del dato de si apela la actora o la demandada, es decir si la sentencia apelada fue favorable o desfavorable al organismo, circunstancia decisiva para prever el juicio o no. Las falencias de los informes enviados por la DSJ son numerosas, falta de sistematicidad de la información, datos incompletos, falta de homogeneidad, datos no actualizados, entre otras. La Dirección de Contabilidad no posee acceso al sistema del que se obtiene la información (SIGEJ) ni es de su incumbencia la interpretación de actuaciones judiciales.

13) Respuesta del Auditado:

Se ha manifestado en la respuesta anterior las dificultades que enfrenta este sector al momento de constituir las previsiones.

B. Estados Contables

17) Respuesta del Auditado:

En relación a lo informado oportunamente, se confirma que la funcionalidad desarrollada en SVT —orientada a identificar registros extemporáneos en informes, mostrar una advertencia en pantalla indicando la presencia de dichos registros, permitir la solicitud de autorización a la GVT y su posterior gestión por los roles correspondientes— fue implementada conforme a lo acordado. La misma se encuentra en producción desde el 16/03, luego de completar las instancias de desarrollo, pruebas y validación. Asimismo, se deja constancia de que el requerimiento oportunamente elevado a la GOS se encuentra cumplido, quedando cumplimentadas las obligaciones correspondientes esta Gerencia.

C. Registros Extra-presupuestarios

19) Respuesta del Auditado:

De los puntos antes mencionados esta gerencia no realiza registraciones en la contabilidad del organismo. Desconocemos el criterio utilizado para el registro de los montos extra presupuestarios que surgen del SVT. Asimismo, desconocemos cual es el criterio utilizado, así como los parámetros utilizados por la auditoria para armar el cuadro con las diferencias, por tal motivo no podemos indicar de donde surgen. En ese sentido, se sugiere realizar la consulta a la Gerencia de Administración, para subsanar las observaciones realizadas.

Respuesta de la UAI:

Esta UAI entiende que la GVT es o debiera ser la Unidad Organizativa competente para establecer y administrar el marco reglamentario de los procedimientos y la utilización del sistema por parte de los distintos involucrados.

Es por ello que nuevamente se sugiere que la información financiera del sistema de SVT debe registrarse de acuerdo a un procedimiento que establezca tiempos y formas, siguiendo el criterio del devengado, a efectos de no alterar el registro de las operaciones en el período en el que fueron efectuadas. Esto permitirá a la Dirección de Contabilidad contar con información fidedigna, completa y confiable para elaborar los cuadros de Balance y la Cuenta de Inversión institucional.

20) Respuesta del Auditado:

Si bien es cierto que a la fecha de estas observaciones “saldos del SVT al 26 de marzo de 2026” las UVTs continuaron registrando información, dado que por normativa tienen tiempo para cerrar informes hasta el 31 de marzo del año siguiente. Cabe aclarar, que además existieron múltiples impedimentos de carácter informático para que las UVts pudieran informar la registración en tiempo y forma, y así poder cerrar los respectivos informes. Por otro lado, ya se encuentra en producción la necesidad de las UVTs de solicitar autorización a la GVT para presentar un informe fuera de fecha.

Respuesta de la UAI:

No obstante haber presentado el CONICET los Estados Contables a mediados del mes de Febrero de 2026, a la fecha del presente informe esta UAI ha verificado variaciones continuas de los montos de facturación de STAN obrantes en el sistema para el Ejercicio 2025, producto de registraciones extemporáneas por parte de las UVT.

Esta UAI estima que debe revisarse la normativa respecto de la temporalidad para el registro de facturas limitándola a un lapso de tiempo razonable que garantice que la totalidad de las operaciones sean registraciones en el sistema en tiempo y forma, de forma que el Organismo pueda presentar la información respecto de los Ingresos Extrapresupuestarios respetando lo establecido por las normas contables profesionales vigentes.

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO - DENOMINACION: CONICET

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático(1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISAC N°
			Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuficiente		
TESORERIA (Ingr. y gtos/mov fondos)	E-SIDIF	2013	X				
CONTABILIDAD	Bejerman	2004		X		2 a 20	3
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR ⁽ⁱ⁾	2018	X				
COBRANZAS	SIAF Intranet ⁽ⁱⁱ⁾	2004		X		3	3
RECURSOS HUMANOS	SIGERH ⁽ⁱⁱⁱ⁾	2011	X				
METAS FISICAS	E-SIDIF	2018		X		1	3
JUICIOS	SIGEJ ^(iv)	2014		X		12 y 13	3
BIENES DE USO	SIBI ^(vii)	2015		X		11 y 14 a 16	3
BIENES INMUEBLES	SIENA ^(vii)	2024		X		8 a 10	
BIENES DE CONSUMO	Economato Intranet	2002	X				
UEPEX	N/A	---	---	---	---	---	
SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES	SIDO ^(v)	2012	X				
GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA	GDE ^(ix)	2017	X				
CERTIFICACION DE SERVICIOS	CER Intranet / SIGERH	2003	X				
CONTROL PRESENTISMO	Intelektron/SIGERH	2014	N/A				
LIQUIDACIONES	TRAMIX LH	2000/2001	X				
GESTION Y EVALUACION CONVOCATORIAS	SIGeva Intranet	2005	X				
GESTION DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	SVT ^(vi)	2014		X		19 y 20	3

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.

⁽ⁱ⁾ Provisto por la Oficina Nacional de Compras (ONC).-

⁽ⁱⁱ⁾ Registra transferencias de Subsidios Pagados a rendir.-

⁽ⁱⁱⁱ⁾ Implementado en forma parcial, se prevé que el sistema reemplace al TRAMIX RH.-

^(iv) Sistema provisto por la Procuración del Tesoro de la Nación.-

^(v) Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2012.-

^(vi) Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2014.-

^(vii) Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio en el 2° Trim. 2015.-

^(viii) Provisto por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).-

^(ix) Provisto por la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM).-

IF-2026-38953644-APN-UAI#CONICET

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: CONICET

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	N/A						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
Cuadro 4.4	Existencia de Bienes Inmuebles		X					
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de estado Contables para Organismos con E-sidif	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	N/A						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	N/A						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	N/A						
Cuadro 14	Tenencia de Acciones	X						
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras	X						

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas		X		1	X		3
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	N/A						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	N/A						

Calificación de la Información Complementaria

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

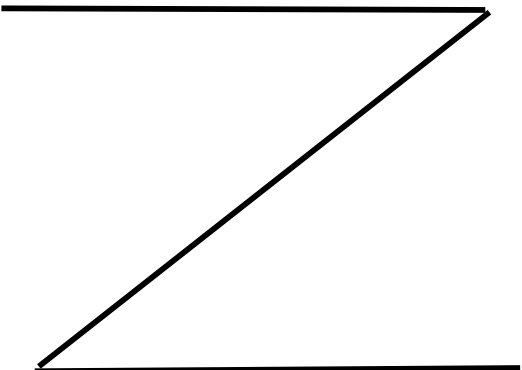
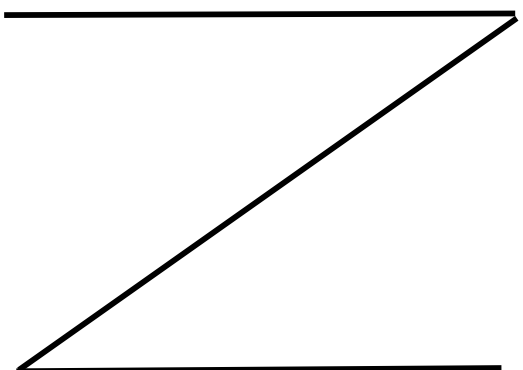
ORGANISMO: CONICET

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
Balance General comparativo con el ejercicio anterior		X		1 a 20	X		3
Estado de Resultados		X		1 a 20	X		3
Estado de Evolución del Patrimonio Neto		X		1 a 20	X		3
Estado de Origen y Aplicación de Fondos		X		1 a 20	X		3

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC Nº
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de la sentencia adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de primera instancia, y la nota en Estados Contables las correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.		X	12 y 13	X		3
Estado de Juicios	Nota a los Estados Contables con el siguiente detalle, en lo que se refiere a la cantidad total de las causas judiciales donde los organismos actúen en carácter de demandados: • En curso al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que se informa. • Iniciadas, con monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se informa. • Iniciadas, sin monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se informa. • Cerradas en el ejercicio que se informa. • En curso al 31 de diciembre del ejercicio que se informa.		X	13			3
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición Nº 71/10 CGN y sus modificatorias.	N/A					

**Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las
Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con
la información incorporada a la Cuenta de Inversión**

ORGANISMO: CONICET

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
1.- Carencias en los definición de las metas físicas.- 2.- Carencias en los procedimientos para la registración contable de Subsidios pagados a rendir.- 3.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de bienes de uso en la contabilidad.- 4.- Carencias en los procedimientos para la registración contable de inmuebles.- 5.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de obras en la contabilidad.- 6.- Carencias en SVT y en los procedimientos para la registración de flujos extrapresupuestarios.- 	1.- No obstante la nueva estructura programática, la elaboración del Presupuesto 2025 no presenta mejoras sustanciales.- 2.- Se requirió desarrollo de nueva funcionalidad al SIAF que permita verificar los saldos informados por la DUC. 3.- Sistema SIBI con dificultades tecnicas sin resolver, la GOyS se comprometió a desarrollar un sistema nuevo 4. - La DI-2024-6-APN-CGN#MEC ha comenzado un proceso de mejora en la registración de Inmuebles 5. - Sin conocimiento 6. - La GOyS se comprometió a desarrollar un sistema nuevo.- 



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-38953644-APN-UAI#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 17 de Abril de 2026

Referencia: Informe UAI N° 2603 - Cuenta de Inversión.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.17 13:01:47 -03:00

GERMAN FRANCISCO BARZAGHI
Asesor
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.17 13:04:52 -03:00

RODRIGO EMANUEL GARCÍA DIEGUEZ
Supervisor Contable
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.17 13:08:14 -03:00

WALTER FERNANDO SEISDEDOS
Asesor
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.17 13:09:40 -03:00

Fernando Omar Losada
Auditor Interno Titular
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.17 13:09:41 -03:00